

## COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

### ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Lunes, 14 de octubre de 2024

#### ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 30 de setiembre de 2024.
- Aprobación del Acta, con dispensa de su lectura, de la Quinta Sesión Ordinaria realizada el 14 de octubre de 2024.

Siendo las *dieciséis horas y doce minutos* del día *lunes 14 de octubre del presente año*, bajo la presidencia de la congresista **María Jessica Córdova Lobatón (RP)**, se dio inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, realizada en la modalidad mixta, en la Sala de Sesiones "Francisco Bolognesi", ubicada en el primer piso del Palacio Legislativo, con la participación presencial de los señores congresistas: *Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Cerrón Rojas, Valdemar José (PL); Córdova Lobatón, María Jessica (RP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (JPP); López Morales, Jeny Luz (FP); Portero López, Hilda Marleny (AP); Santisteban Suclupe, Magally (FP); Taipe Coronado, María Elizabeth (PL) y Vázquez Vela, Lucinda (BMCN)*.

Presentaron licencia para esta sesión los congresistas: *Alcarraz Aguero, Yorel Kira (PP); Muñante Barrios, Alejandro (RP) y Pablo Medina, Flor Aidee (NA)*.

La **presidenta** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

#### APROBACIÓN DEL ACTA:

La **presidenta** puso a consideración de los miembros de la Comisión el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, realizada 30 de setiembre, la misma que fue aprobado por unanimidad de los congresistas presentes.

#### ESTACIÓN DE DESPACHO:

La presidenta precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación

sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de los documentos, señaló que se podría solicitar a la Secretaría Técnica.

Por otro lado, informó que había sido derivado a la Comisión, para su estudio y dictamen, el **Proyecto de Ley 9138/2024-CR**, que propone modificar el artículo 8 de la Ley 30364, para prevenir la violencia económica y la vulneración de los derechos de los alimentistas por la demora en el pago de pensiones alimenticias y evitar que el deudor alimentario pueda demandar la patria potestad.

No habiendo oposición, se admitió el proyecto de ley referido, y se dispuso que la Secretaría Técnica solicite las opiniones respectivas, para continuar con el trámite correspondiente.

#### **ESTACIÓN DE INFORMES:**

La congresista **MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO (RP)**, informó que la semana anterior, estuvieron un grupo de personas trans realizando una exposición de sus productos y usaron los baños de mujeres, sugiriendo para tal caso la Comisión de Mujer y Familia, debería pronunciarse ante la administración del Congreso de la República, a fin de que se les determine unos servicios higiénicos que ellos puedan usar.

**La presidenta**, manifestó que se tomaría en cuenta el informe de la congresista Jauregui de Aguayo a fin de correr traslado el pedido a la Oficialía Mayor.

**La presidenta**, informó sobre la intervención de la Comisión de Mujer y Familia el 3 y 4 de octubre, en el caso de la obstetra Betsy Carhuanina Zapata y su familia, quienes se encontraban en una situación de extrema vulnerabilidad y que fueron agredidos con plantas de ortiga por un grupo de pobladores responsabilizándola de decisiones administrativas en el centro de salud de la comunidad de Wayampiak de Imaza, en Bagua, Amazonas.

Ante esta situación dijo que se realizó las coordinaciones correspondientes con los ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y de Defensa Nacional para garantizar la protección y traslado inmediato a un lugar seguro y que se contó con la participación conjunta entre el Ministerio de Defensa, la Fuerza Aérea del Perú y la 6ª. Brigada de la Selva del Ejército, que desplegaron un helicóptero y personal militar para evacuarlos. También resaltó la participación coordinada de las instituciones del Estado, como la Fiscalía de Imaza, por lo que manifestó que urge fortalecer la protección de las mujeres en las zonas rurales y de difícil acceso.

Finalmente, expresó su reconocimiento a los comuneros, profesores y autoridades locales que contribuyeron promoviendo el dialogo y brindando apoyo temporal a la obstetra, remarcó que es responsabilidad de esta Comisión continuar con la supervisión de estos casos de violencia en zonas vulnerables, asegurando que las mujeres de zonas alejadas cuenten con la protección y apoyo que necesiten para vivir sin temor y ejercer sus derechos.

#### **PEDIDOS:**

No Hubo Pedidos

#### **ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:**

#### **DEBATE SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES AL 2030, Y EVALUACIÓN DE SUS RESULTADOS AL 2024.**

La **presidenta**, en cumplimiento del Plan de Trabajo y de realizar el control político a las entidades responsables de las acciones de prevención, atención y cuidado de las personas adultas mayores al 2030, y evaluación de sus resultados al 2024, anunció la presencia de la señora **Martha Marlene Moquillaza Risco**, directora de la Dirección de Personas Adultas Mayores de la Dirección General de la Dirección de la Familia y la Comunidad, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y de la señora **Jessica Ruíz Cruz**, comisionada de la Adjuntía para la Administración Estatal de la Defensoría del Pueblo, a efecto de recibir sus respectivos informes, en tal sentido dejó en uso de la palabra a la señora Martha Marlene Moquillaza Risco.

La señora **Martha Marlene Moquillaza Risco**, luego de presentar su saludo a la Presidencia y la Pleno de la Comisión, manifestó su agradecimiento por la invitación y por poner en escena el tema de las poblaciones adultos mayores que refirió que ya se viene trabajando en articulación con el Congreso de la República y con diferentes sectores, señalando que se estaría en un momento de transición demográfica y que el envejecimiento poblacional va en aumento sobre todo en los grupos poblacionales de 75, 80, 85 y 90 años, por lo que se refirió a los siguientes puntos:

- Inicios para la formulación de la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores – PNMPAM, 2030.
- Cifras sobre personas adultas mayores en el Perú.

- Política Nacional para las Personas Adultas Mayores al 2030.
- Árbol de problemas.
- Los Avances-Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030.

La señora Moquillaza Risco, también dijo que la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se encontraba muy comprometida con este tema además de prestarle mucha atención al nuevo Programa Nacional GRATITUD que amplía el servicio para las personas que se encuentran en desprotección social, que muchas veces no cuentan en la estadística, porque a veces no tiene ni el DNI.

**La presidenta**, agradeció a la señora Martha Moquillaza Risco, por la información brindada, luego dejó en uso de la palabra a la señora Jessica Ruíz Cruz, comisionada de la Adjuntía para la Administración Estatal de la Defensoría del Pueblo, le corresponde informar sobre la Situación actual de la problemática de las personas adultas mayores en el país y evaluación del desempeño de las entidades encargadas de brindar servicios a favor de este grupo poblacional.

La señora **Jessica Ruíz Cruz**, presentó el saludo del Defensor del Pueblo y del doctor José Luis Agüero, Adjunto para la Administración Estatal, al Pleno de la Comisión, y dijo que las personas mayores se encuentran con dificultades propias para implementar o beneficiarse de esos derechos, y afrontan problemas específicos que se puede abordar desde una perspectiva de derechos humanos e hizo referencia a los siguientes temas:

- Situación actual de la población adulta mayor (PAM)
- El fortalecimiento de la protección de derechos humanos de las personas mayores.
- La implementación del instrumento internacional de protección de derechos humanos de las PAM.
- La problemática en el marco normativo y la aplicación práctica para la protección de los derechos humanos de las personas de edad.
- El reto de combatir el edadismo que afecta a las personas mayores a partir de estrategias institucionales.
- La importancia del uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) por PAM. (Brecha digital, recomendaciones y estrategias para reducir el edadismo).
- Mencionó las siguientes recomendaciones: **a) Es urgente reconocer a las personas mayores como titulares de derechos específicos que les permitan**

*participar plenamente en la vida social; b) Se debe mejorar la protección y el seguimiento de los derechos humanos de las personas mayores; c) La lucha contra el edadismo debe ser un esfuerzo conjunto que involucre a gobiernos, organizaciones y la sociedad en general; y d) La capacitación y el apoyo en habilidades tecnológicas son fundamentales para empoderar a los adultos mayores y superar la brecha digital.*

**La presidenta**, agradeció el informe de la señora Jessica Ruíz Cruz, luego invitó a los miembros de la Comisión a formular sus preguntas u observaciones.

La congresista MILAGROS JÁUREGUI DE AGUERO (RP), dirigiéndose a la doctora Ruiz Cruz, manifestó: Sobre la capacitación, que ya existe una respuesta, que la Fundación Romero estaría ofreciendo totalmente gratis todas las capacitaciones en nuevas tecnologías, incluyendo carreras para todas las personas de la tercera edad.

Manifestó también que le preocupa el punto sobre el derecho a brindar el consentimiento que tiene que tener las personas de la tercera edad para poder decidir con qué tratamiento continuar, teniendo en cuenta que la personas de la tercera edad tienen todo el derecho porque son más dependientes que una persona de 40, 50 y hasta 60 años, que tiene todas las facultades para poder desarrollar todas sus actividades, mientras que las personas de la cuarta edad son sostenidos por un núcleo familiar y no tienen la capacidad de decidir, sugirió que la defensoría debería enfocarse en mostrar los derechos de las personas de la tercera o cuarta edad; preguntó ¿cuántos asilos hay a nivel nacional, y si todos tienen la reglamentación totalmente en orden?

**La presidenta**, realizó las siguientes preguntas: 1) ¿Qué se estaría haciendo por las personas adultas mayores, que no hayan concluido la educación básica regular?, 2) ¿Si se estuviera fomentando programas que promuevan la alfabetización digital entre la persona adultas mayores para mejorar su acceso a los servicios?, 3) ¿Si existe colaboración con otros países o adopción de buenas prácticas internacionales para mejorar la situación de las personas adultas mayores en el Perú? 4), ¿Qué medidas específica se estarían implementando para proteger a las personas adultas mayores ante los efectos de cambio climático?, 5) ¿Qué programas innovadores existen para prevenir la soledad en los adultos mayores, especialmente en aquellos que bien solos o alejados de su familia? y 6) ¿Existen incentivos o políticas públicas para apoyar a las familias que cuidan a personas adultas mayores, especialmente en hogares de bajos ingresos?

La congresista MARLENY PORTERO LÓPEZ (AP), luego de saludar al Pleno de la Comisión preguntó: 1) Por la cantidad de adultos mayores que existe en su totalidad en sus programas, 2) ¿Cuántos de ellos tiene el seguimiento y monitoreo de psicólogos, teniendo en cuenta la cantidad de psicólogos que atiende a los adultos mayores de sus programas?, 3) ¿Cuántos asilos, albergues o casa de acogida se tiene para los adultos mayores en riesgo? y 4) En la Región de Lambayeque, ¿qué se estaría haciendo para proteger a los adultos mayores en riesgo?

Respondiendo la señora **Martha Moquillaza Risco**, manifestó que lo relacionado a la educación ya se está trabajando con el Ministerio de Educación, como un sector de la política multisectorial para personas adultas mayores en el programa de alfabetización que se da a nivel nacional y en las zonas de menor desarrollo, del mismo modo dijo que estarían trabajando con los centros de educación técnico productiva para aquellas personas que nivelan años de educación primaria; así como actividades técnicas productivas que les permita generar un ingreso; también dijo que con Fundación Romero, ya hicieron las coordinaciones para trabajar lo relacionado a la brecha digital y emprendimiento de acciones tendientes a la economía plateada.

También mencionó la reciente creación del Programa Nacional GRATITUD, que tiene las estrategias ante los nuevos problemas de la soledad de muchas personas adultas mayores, y que este programa está creando Centros de Atención de Día, tema que estarían trabajando con cooperación internacional (Organización Iberoamericana de Seguridad social), donde pudo ver el modelo que responde a tipologías, donde una de ellas trata sobre los centros de atención de días socio recreativos, donde los adultos mayores permanecen en el día y la familia los deja a las 9:00 de la mañana y los recogen a las 5:00 de la tarde, teniendo en cuenta que muchas familiares trabajan y encargan a su adulto mayor en estos Centros de Día, donde se promovería la autonomía funcional; y a partir de los 75 u 80 años que ya se encuentran muy frágiles y se trabajaría con actividades socio terapéuticas.

Mencionó también que el Programa GRATITUD, tendría un componente para la formación de cuidadores que se estaría trabajando con la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo, creándose también un registro nacional de cuidadores y en empoderar a las familias de capacidades porque muchos desconocen el cuidado del adulto mayor.

Con relación a los CEDAPAM, dijo que a nivel nacional existen 358 identificados y acreditados manteniéndose un porcentaje de centros por identificarse y por regularizar.

Respondiendo a la congresista Portero López, dijo que el gobierno Regional de Lambayeque tiene un proyecto de inversión con la Ministerio de Economía y Finanzas que se encuentra en estudio y tendrán un centro modelo de atención especializado para personas adultas mayores.

**La presidenta**, observó si en el Programa GRATITUD, trabajarían en el horario de 9.00 a 5:00 y si hubiese alguna alternativa para las personas que no tienen familias que lo puedan trasladar.

Respondiendo la señora **Moquillaza Risco**, dijo que para estos casos actualmente se tiene el servicio del Programa de 60 MAS, que identifica, evalúa y dictamina medidas de protección para las personas adultas mayores que viven en total abandono, sin red social, sin red familiar y que no tienen cobertura de ninguna institución. También dijo que haría llegar más información por escrito a esta Comisión.

Respondiendo la señora **Jessica Ruíz Cruz**, con relación al derecho de consentimiento libre, dijo que más se refería al tema de que no se agreguen requisitos que ahonden las barreras que ya viene sufriendo la población adulta mayor para no entrar en duda su capacidad jurídica. Dijo también que la población de adulto mayor que se tiene es de 5,254,805 que representa el 13.6%; manifestó que en el tema de la protección de las personas adulto mayor por el teme del cambio climático, la Defensoría del Pueblo, últimamente viene haciendo supervisiones que incluye también a los menores de edad en las zonas donde existe la helada, con las coordinaciones y supervisiones que corresponde y se estarían trabajando en la prevención y no esperar la remediación.

También indicó que la Defensaría del Pueblo estaría capacitando en todas sus oficinas en el tema de las personas adultas mayores en situación de abandono, dándoles pautas y lineamientos a fin de que cualquier persona que se vea afectada se comunique y que la Defensoría haría las coordinaciones en forma inmediata.

**La presidenta**, agradeció los informes de los representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y de la Defensoría del Pueblo, invitándolas a retirarse en el momento que lo consideren conveniente.

## **SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 8930/2024-CR, A CARGO DE LA CONGRESISTA NOELIA HERRERA MEDINA, AUTORA DE LA INICIATIVA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, LA LEY QUE FORTALECE EL DERECHO A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS EN LA ERA DIGITAL.**

**La presidenta**, anunció la presencia del congresista **Noelia Herrera Medina** a fin de que sustente el Proyecto de Ley 8930/2024-CR, mediante el cual se propone, la Ley que fortalece el derecho a la dignidad de las personas en la era digital, de su autoría, dejándola en el uso de a palabra:

La congresista **Noelia Herrera Medina**, luego de saludar el Pleno de la Comisión, dijo que el objeto de la iniciativa es fortalecer el derecho fundamental a la dignidad de las personas en la era digital y en particular de los menores de edad cuya integridad física y psíquica pueden estar comprometidas y expuestas en plataformas digitales y en redes sociales, que muchas veces los conduce al suicidio por lo que la finalidad de este proyecto es garantizar los datos personales especialmente de los menores de edad, que deberían ser manejados con el mayor respeto y protección en todas las plataformas, donde se debe implementar mecanismos claros y accesibles además de promover campañas de educación y concientización sobre la protección de la imagen y datos personales de menores de edad.

Señaló también que se debe implementar las sanciones ejemplares por el incumplimiento de las disposiciones establecidas sobre la vulneración de derechos en las redes, por lo que la regulación es muy necesaria a fin fortalecer la protección de la privacidad, promover transparencia y el consentimiento en esta etapa digital.

Dijo que considerando el escenario que se vive en la actual era digital, donde se ha visto la imagen y datos expuestos de los menores edad, es preciso que se pueda normar con el apoyo de los miembros de esta Comisión. Además sustentó cada uno de los artículos del Proyecto de Ley 8930/2024-CR.

**La presidenta**, agradeció la presentación de la congresista Herrera Medina y que la información proporcionada servirá para la elaboración del dictamen correspondiente, luego invitó a los miembros de la comisión, para que formulen sus preguntas, aportes u observaciones.

## **SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 8608/2024-CR, A CARGO DE LA CONGRESISTA MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO, AUTORA DE LA INICIATIVA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, LA LEY QUE IMPLEMENTA CRITERIOS DE CONTENIDOS A LAS SINOPSIS DE LAS**

## OBRAS CINEMATOGRAFICAS DIRIGIDOS AL PÚBLICO MENOR DE EDAD.

La **presidenta**, anunció la intervención de congresista **Milagros Jáuregui de Aguayo**, en su calidad de autora, a sustentar el Proyecto de Ley 8608/2024-CR, mediante el cual se propone, la Ley que implementa criterios de contenidos a las sinopsis de las obras cinematográficas dirigidos al público menor de edad dejándola en el uso de la palabra.

La congresista **Milagros Jáuregui de Aguayo**, saludó al Pleno de la Comisión y agradeció el haber agendado la sustentación del Proyecto de Ley 8608/2024-CR, cuyo principal objetivo es proteger la salud mental y física de los niño y adolescentes y que busca implementar un sistema de información en a sinopsis de las películas dirigidas a menores de edad que se proyectan en los cines del país, dijo que el propósito de esta Iniciativa no es censurar sino garantizar a los padres y tutores a fin de que tengan toda la información necesaria para acompañar de manera adecuada a sus hijos en el consumo del contenido audiovisual, porque en la actualidad es muy común que los menores de edad estén expuestos a ver contenidos no aptos para su edad en los cines, exposición que sin advertencia previa pueda afectar negativamente el desarrollo emocional, social y cognitivo.

Dijo que hay criterios que alteran la presencia de escenas que involucran violencia en cualquier tipo, como familiar abuso sexual, depredación, consumo de sustancias toxicas, conductas que podrían poner en riesgo a los menores, escenas que podrían crear confusión en los niños sobre su sexualidad , entre otros, por lo que al implementar las medidas correspondientes se garantizaría que los padres tengan información previa del contenido al que estaría expuestos lo hijos permitiéndoles decidir si la película es adecuada o no.

Remarcó que los beneficios de este Proyecto de Ley es que la implementación de esta ley traería importantes beneficios como es la protección integral del desarrollo de los menores; el fortalecimiento del rol de los padres y tutores y la unificación de los criterios de clasificación a nivel nacional. Este Proyecto está fundamentado en el artículo 65 de la Constitución Política del Perú, además se alinea con la política del Estado que promueve oportunidades de protección de la niñez; y que esta iniciativa es una herramienta preventiva y necesaria para proteger a la niñez de contenidos inadecuados garantizando de esta manera los derechos de los padres a estar informados y contribuye también a la creación de un entorno seguro para la niñez.

Finalmente la congresista Jáuregui de Aguayo, solicitó el apoyo de la Comisión de Mujer y Familia a fin de que esta iniciativa avance en el proceso legislativo, ya que cuenta con opiniones favorables y se convierta en una ley que brinde mayor seguridad y protección a la niñez peruana, recomendando que hay diversos estudios académicos que sustentan la importancia de velar sobre qué consumen visualmente los menores de edad, como el estudio de la Universiada de Columbia, el Hospital Infantil de Nueva York que concluyó que la exposición temprana a contenidos de terror, puede generar ansiedad y problemas de sueño y comportamientos agresivos y conductas de riesgo en los menores, mencionó también a la investigación de Tales From the Screen, que demostró que la ansiedad generada por contenido perturbador visualizado en la infancia puede persistir durante años.

**La presidenta**, agradeció la información de la congresista Jáuregui de Aguayo, cuyo aporte servirá para la elaboración del dictamen correspondiente en esta Iniciativa Legislativa.

**SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 1441/2021-CR, A CARGO DE LA CONGRESISTA RUTH LUQUE IBARRA, AUTORA DE LA INICIATIVA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, LA LEY QUE GARANTIZA LA IDONEIDAD DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.**

**La presidenta**, anunció la intervención de congresista **Ruth Luque Ibarra**, para la sustentación, su condición de autora del Proyecto de Ley 1441/2021-CR, por el cual se propone, la Ley que garantiza la idoneidad de funcionarios públicos para construir una sociedad libre de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, cediéndole el uso de la palabra.

La congresista **Ruth Luque Ibarra**, Luego de saludar al Pleno de la Comisión, manifestó que esta Iniciativa Legislativa, 1441/2021-CR, se presentó el 9 de marzo de 2022, y que agradece que se le haya invitado para sustentar el Proyecto de Ley, indicando que en su momento cuestionó la postura de archivar esta iniciativa, por lo que propuso las razones por las que cree que esta iniciativa, debería generar un debate en busca de:

- Establecer impedimentos para que las autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos con antecedentes de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, accedan a cargos públicos.

- Plantear mecanismos de obligatoriedad para la presentación de la declaración jurada de idoneidad, que impediría a condenados o procesados por violencia a acceder a cargos públicos.
- Proponer la separación automática de un funcionario que incurra en actos de violencia.

Sostuvo que ya hay antecedentes de autoridades en distintos puntos del país, con este tipo de problemas y con denuncias por más de una oportunidad por violencia familiar y solo cuentan con una denuncia y no pueden ser condenados y ser separado de sus cargos, especialmente cuando hay cargos de confianza o cargos que requieran la conducción de ciertas entidades o de cierta elección popular, la congresista Luque Ibarra, considera que estas autoridades deberían ser separados de sus cargos.

Señaló que esta propuesta apunta a que haya un nivel de separación de cargo con una sentencia de primera instancia o cuando haya denuncias de esta naturaleza, además de que haya un mecanismo de mayor transparencia o lucha para tener información sobre un funcionario que va a asumir una función pública; que la propuesta que se estaría planteando es que haya una Declaración Jurada de Idoneidad, que permitiría una valoración a quien conduzca la entidad que va a contratar.

**La presidenta** agradeció la participación de la congresista Luque Ibarra por la información brindada, invitando a los miembros de la Comisión a formular sus preguntas, observaciones o comentarios.

Finalmente, la **presidenta** solicitó aprobar del acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, para proceder con la ejecución de los acuerdos tomados, sometiéndose al voto y siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

**La presidenta**, invitó a los miembros de la Comisión a participar de la Segunda Audiencia Pública Descentralizada, que se llevaría a cabo el lunes 28 de octubre del presente año, en el Auditorio de la Universidad Nacional de Ucayali, departamento de Ucayali.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 17:51 horas del 14 de octubre de 2024, se levantó la sesión.



**COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

---

**MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN**  
**Presidenta**  
**Comisión de Mujer y Familia**

---

**NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE**  
**Secretaria**  
**Comisión de Mujer y Familia**